



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°482. –

DALCAHUE, 24 de septiembre del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N°618-620-621-631-632. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SEBASTIAN GUERRERO VARGAS	██████████	PROFESIONAL GRADO 10°	10 DIAS	20/09/2021 al 01/10/2021
ORIETA DIAZ MUÑOZ	██████████	ADMINISTRATIVO GRADO 13°	2 DIAS	23/09/2021 y 24/09/2021
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	██████████	TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	24/09/2021
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	██████████	TÉCNICO GRADO 16°	1 DÍA 12 DIAS	23/09/2021 27/09/2021 al 13/10/2021
SOL MARIA OYARZO M.	██████████	HONORARIOS	5 DIAS	27/09/2021 al 01/10/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARRA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa